

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

34972 ACUERDO de 7 de diciembre de 1982, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

La Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del 7 de diciembre de 1982 acordó lo siguiente:

Primero. Se convoca concurso para cubrir una plaza de Médico al servicio del Congreso de los Diputados.

Dicho puesto estará sometido a un régimen contractual jurídico-público. A efectos retributivos estará asimilado a Jefe de Servicio.

El régimen de desempeño de la tarea será de mañana y tarde, acomodándose, en su caso, a las exigencias derivadas del funcionamiento del Congreso de los Diputados.

La designación para cubrir este puesto hará incompatible su ejercicio con el de cualquier otra actividad profesional pública o privada.

Segundo. Para optar a ocupar la plaza será imprescindible reunir los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía española.
- Ser mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones; y
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado, por cualesquiera causas, para el ejercicio de la actividad profesional.

Tercero. Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán dirigirse al Secretario general del Congreso de los Diputados y se presentarán, en forma de instancia, en el Servicio de Registro y Distribución del Congreso de los Diputados en días hábiles de diez a dos de la mañana y de cinco a ocho de la tarde, en un plazo que expirará a los quince días de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El candidato consignará en la instancia su nombre y apellidos, edad, domicilio a efectos de notificación, teléfono y relación de títulos, méritos y trabajos realizados. Igualmente hará constar el candidato en su solicitud que, en caso de resultar seleccionado para ocupar la plaza, presentará los documentos previstos en la base quinta.

El candidato hará constar expresamente en su instancia que asume el compromiso de firmar el correspondiente contrato e incorporarse al servicio del Congreso de los Diputados, caso de ser elegido, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de su selección.

Cuarto. La resolución del concurso la realizará la Mesa del Congreso de los Diputados. En dicha tarea de selección podrá la Mesa recabar el asesoramiento técnico necesario del organismo público correspondiente.

La decisión de la Mesa del Congreso que resuelva el concurso será inapelable y se tomará por mayoría de votos.

Quinto. El candidato que resulte elegido para ocupar la plaza deberá presentar, en el momento de firmar el correspondiente contrato, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Título original, o su testimonio, de Licenciado en Medicina, con la fotocopia correspondiente.
- Acreditación de la colegiación que permita el ejercicio de la profesión médica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1982. El Presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces-Barba y Martínez.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

34973 RESOLUCION de 23 de diciembre de 1982, del Tribunal examinador del concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.3 de la Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de julio de 1982, por la

que se convoca concurso-oposición para ingreso en la Carrera Diplomática, se hace pública la lista definitiva de candidatos que han solicitado tomar parte en el mismo:

DNI	Apellidos y nombre
7.226.907	Alonso-Gamo Sandoval, Patricia.
37.673.230	Alonso Jiménez, María Jesús.
50.940.780	Belzuz de los Ríos, Luis.
15.237.024	Bengochea Caballero, Luis Carlos.
37.251.373	Bonastre Quintana, José.
2.492.909	Bugallo Ottone, Gerardo Angel.
1.498.025	Dastis Quecedo, Alfonso María.
50.409.436	Dezcallar Mazarrado, Rafael.
2.508.742	Díaz-Rato Revuelta, Aurora.
2.500.453	Elias de Tejada Revuelta, Francisco.
13.669.159	Eorza Arizmendi, Angel María.
2.703.202	Fernández de Córdova Alonso-Viguera, Anunciada.
31.583.310	Fernández Telenti, Ramón.
410.842	Fuentes Gómez, María Soledad.
2.699.141	García Casas, Fernando.
24.121.199	Larrotxa Parada, Manuel.
28.554.979	López Perona, Alfonso.
15.834.473	Losada Fernández, Angel.
50.033.518	Marco Martínez, José Pascual.
1.387.366	Martínez Arévalo, María Cristina.
50.892.050	Martínez-Caro de la Concha-Castañeda, Santiago.
28.404.005	Molina Lamothé, Juan Manuel.
21.350.568	Murcia Berenguer, José Luis.
29.988.348	Núñez de Prado de Frado, Francisco Iván.
21.315.206	Níguez Bernal, Antonio.
50.018.377	Olmos Clavijo Enrique.
2.703.316	Palacio España, Ignacio de.
22.623.948	Rábena Barrachina, Francisco José.
1.486.617	Ramírez de Haro Valdés, Iñigo.
2.518.063	Riva Guzmán de Frutos, Ión A. Noël de la.
2.419.622	Ruiz Molero, Mercedes.
25.905.187	Sáez Mir, Hilario.
17.136.445	Sanz Pórtoles, Alfonso.
5.341.746	Sandagorta Gómez del Campillo, Fidel.
250.708	Tailhán Menéndez, Luis Felipe.

De conformidad con lo establecido en la norma 4.4 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Asuntos Exteriores en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, Manuel Barroso Feltrer.

MINISTERIO DE JUSTICIA

34974 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia y Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969,

Esta Secretaría Técnica acuerda anunciar a concurso de traslado para su provisión entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo y excedentes voluntarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, las vacantes que a continuación se relacionan:

	Plazas		Plazas
Audiencias:			
Bilbao	1	Madrid	5
Córdoba	1	Nacional	3
Granada	2	Pamplona	1
		Valencia	2